

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16 DE DICIEMBRE /2022

Se allega oficio de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPTO DE CALDAS

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00730-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por EL BANCO AV. VILLAS en contra de NIDIA CRISTINA GONZALEZ LOPEZ, el oficio procedente de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, donde se informa los resultados de la medida cautelar ordenada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 213 Del 19/12/2022

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Me.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1099e16a5b248da48e7bac833f05a020b537c40805044a2d226472352eee887**

Documento generado en 16/12/2022 03:53:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>